

Valledupar, 6 de diciembre de 2022

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez informándole, que se recibió el presente proceso del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Sala Civil-Laboral-Familia.

Secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2014-00426-00
REF.: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: TATIANA PATRICIA VILLALOBOS ROJAS
DEMANDADO: ASNESALUD

Valledupar, 7 de diciembre de 2022

A U T O:

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar, en providencia del 26 de octubre de 2022, que revocó en todas sus partes la sentencia de primera instancia proferida por este despacho el 26 de octubre de 2016.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

EJRM

